



## El Estado de Valor Añadido: un informe de interés para las empresas familiares

José Luis Gallizo Larraz

Director de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Lleida

\* Correo de contacto: gallizo@aegern.udl.cat

Recibido 9 de octubre 2020; Aceptado 9 de noviembre 2020

---

### Resumen

Este artículo tiene por objeto facilitar el conocimiento, la elaboración e interpretación del Estado de Valor Añadido (EVA) en el contexto de la información financiera de las empresas familiares. Comienza delimitando la magnitud objeto de estudio: el valor añadido, luego explica cómo se genera a partir de la actividad productiva y finalmente expresa su distribución entre los agentes económicos que contribuyen a su formación. Este informe no está regulado por la normativa contable, sin embargo, ciertas compañías muestran su preferencia por incluirlo en el informe de gestión, primero, en cuanto generadora de valor económico y segundo, en cuanto a distribuidora de rentas. Precisamente su carácter social hace que esta información sea de interés para una amplia gama de usuarios. Un análisis de la distribución del VA en las empresas familiares permite observar si la dirección, mediante sus decisiones, preserva o no su riqueza emocional generando a veces tensiones entre los agentes económicos que participan de él. Este conocimiento es importante para los grupos de interés de la empresa, así como para futuros inversores. Finalmente, el texto presenta las ventajas e inconvenientes de su divulgación y aporta EVA obtenidos de los informes de algunas compañías.

Clasificación JEL: G32, G35, M10.

Palabras Clave: Estado de Valor Añadido, empresa familiar, riqueza socioemocional

---

### 1. Concepto de Valor Añadido

Es el aumento en el valor de mercado de un producto o servicio obtenido por una alteración en la forma, localización o disponibilidad. Se mide por la diferencia entre el valor de la producción de bienes y servicios y el valor de compra de las adquisiciones exteriores (Figura 1).

Puede expresarse con la siguiente igualdad:

$$\text{Valor Añadido} = \text{Valor después de la alteración} - \text{Valor antes de la alteración}$$

Figura 1. Generación del valor añadido



## 2. El Estado de Valor Añadido (EVA). Definición y estructura

El Estado de Valor Añadido (EVA) es un estado económico-financiero, de circulación real, que muestra el valor económico generado por una empresa y a la vez describe cómo se distribuye entre aquéllos que han contribuido a su creación.

Para su elaboración será necesario disponer de dos documentos de la contabilidad tradicional como son:

- 1) Estado de Resultados
- 2) Propuesta de Distribución de Utilidades.

### I) Estructura del Estado de Resultados y de la Distribución del beneficio:

$$P - C - S - I - A - T = U = D + R$$

Siendo:

*P = Valor de la producción.*

*C = Compras y otras adquisiciones exteriores*

*S = Sueldos y salarios y otros gastos de personal*

*I = Intereses de capital ajeno*

*A = Depreciación de inmovilizado*

*T = Impuesto sobre el utilidad y otros tributos*

*U = Utilidad del ejercicio*

*D = Dividendos*

*R = Reservas o utilidades retenidas por la empresa*

Modificando la ecuación, se puede mostrar la determinación del valor añadido y su posterior distribución entre los agentes que han contribuido a su formación.

### II) Estructura del estado de valor añadido.

El valor añadido bruto y su distribución puede representarse como sigue:

$$VA = P - C = S + I + A + T + D + R$$

Donde se muestra la adopción de una suposición de la teoría económica fundamental, expresiva de una igualdad entre valor añadido y la renta de los diferentes grupos que participan en la actividad productiva de la empresa.

De las anteriores expresiones se puede deducir que la utilidad es un componente del VA, ya que en definitiva supone una participación más en dicho valor, precisamente la de los propietarios de la empresa. De manera que, a la cuestión de ¿qué partidas tendríamos que sumar a la utilidad para obtener el valor añadido? la respuesta es evidente, aquéllas cuentas de gastos que representan remuneración de factores, es decir,

$$VA = U + S + I + A + T$$

Esto es, la suma del beneficio que corresponde a los accionistas, más los sueldos y salarios de los empleados, más los intereses de los préstamos, más la depreciación del activo fijo y más los tributos [3]. Se trata de la suma de las compensaciones económicas que la empresa distribuye entre sus partícipes y la asignación de gasto por depreciación para renovación de activos.

### 3. Presentación del Estado de Valor Añadido (EVA).

El EVA es un estado contable que se compone de dos partes: 1) Generación y 2) Distribución.

#### 3.1. Generación de Valor Añadido

Expresa el valor generado a partir del valor de la producción (vendida, almacenada e inmovilizada), menos los consumos necesarios para obtenerla y otros gastos e ingresos de operaciones.

El valor añadido generado ha de coincidir con el valor añadido distribuido. No obstante, en aquellos casos en los que la empresa hubiera obtenido rentas procedentes de otras entidades (dividendos, intereses o resultados excepcionales), el valor añadido obtenido por la suma de remuneraciones, no sería coincidente con el valor añadido logrado por la propia actividad empresarial (producción - adquisiciones exteriores).

Para solucionar esta falta de coincidencia, se suele adoptar un formato en dos niveles que permite cuadrar el estado contable.

Valor añadido de la empresa
+ Ingresos financieros
± Resultados excepcionales
Valor añadido total

En un primer nivel, se muestra el valor añadido referido exclusivamente a las actividades realizadas por la empresa, para luego añadir los resultados procedentes de otras entidades y llegar al valor añadido total, importe coincidente con la suma de remuneraciones de los partícipes en las rentas de la empresa.

#### 3.2. Distribución de Valor Añadido

En la segunda parte del EVA se informa del importe asignado a cada uno de los 5 grupos sociales que han contribuido a su formación.

- **1º. Los trabajadores**, obtienen remuneraciones en forma de sueldos y salarios, seguridad social, planes de pensiones y otro tipo de prestaciones sociales.

- **2º. Los propietarios de la empresa familiar**, son remunerados a partir de los beneficios obtenidos por el negocio en forma de dividendos activos (dividendos a cuenta y complementarios)
- **3º. Los aportantes de capital ajeno**, es decir, entidades financieras o bancos, que son remunerados mediante los intereses de los préstamos (gastos financieros).
- **4º. El Estado**, al que la empresa hace partícipe de su riqueza generada mediante el pago de impuestos, básicamente, con el impuesto sobre beneficios y otros tributos.
- **5º. La propia empresa**, reteniendo en su balance una parte de ese valor generado para dos finalidades:
  - para mantenimiento de activos, mediante las dotaciones de amortizaciones
  - para su expansión, con las dotaciones a reservas.

El análisis temporal de la distribución del valor añadido es muy útil para estimar el pago de las rentas generadas y anticipar las tensiones que las mismas pueden acarrear. Conflictos entre sindicatos y empresarios, accionistas y gerencia, pueden analizarse mediante las series históricas de reparto de VA y con ellas predecir comportamientos futuros (Gallizo et al, 2002).

Para el estudio de los **estilos de dirección de las empresas familiares** frente a las no familiares, el EVA es un estado contable muy apropiado, en especial, si se presenta como un documento de responsabilidad social corporativa (RSC). También, si los datos del EVA están disponibles en un conjunto de empresas, se puede identificar qué parte del VA se ha dedicado a sueldos, intereses de préstamos, depreciación e impuestos y analizando la porción de cada uno de esos componentes en el VA se pueden explorar las elecciones de reparto hechas por las empresas familiares frente a las empresas no familiares (Gallizo et al, 2017).

En cuanto a la forma de presentar el estado contable, no existe un esquema normalizado. Algunas empresas optan sencillamente por un estado de distribución de rentas para evitar el descuadre entre el valor generado y el distribuido, pero la mayoría optan por un modelo completo. En el siguiente apartado hacemos una **propuesta de modelo general**, donde la inclusión de una columna de porcentaje de valor añadido es útil para facilitar el análisis de las respectivas partes de renta entregadas a cada uno de los grupos-partícipes.

#### **4. Estructura del Estado de Valor Añadido**

El EVA se puede concebir como una versión modificada del estado de resultados y aunque se contempla su existencia en el *Informe Anual* de numerosas empresas, todavía no se dispone de un modelo normalizado internacionalmente.

**La Norma Internacional de Información Financiera nº1** del *international Accounting Standard Board (IASB)* reconoce que *muchas entidades presentan, adicionalmente a sus estados financieros otros informes y estados tales como los relativos al estado de valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medioambiente resultan*

*significativos, respectivamente. Estos informes y estados presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF.*

Ante la falta de una referencia de estado normalizado, proponemos el esquema de la Tabla 1 basado en la estructura del **Estado de Resultados** de la *International Accounting Standard n°1*, en concreto, extraemos el primer tramo de dicho estado contable donde se expresa la acumulación bruta de valor.

Tabla 1. Modelo de Estado de Valor Añadido

	20X2	20X1	(%) 20X2
<b>GENERACIÓN</b>			
Importe neto cifra de negocios			
± Variación de inventario de productos terminados y en proceso de fabricación			
+ Trabajos realizados por la empresa para su activo			
(-) Consumo de materiales			
+ Ingresos de explotación			
+ subvenciones de explotación			
(-) Gastos de explotación			
<b>Valor Añadido Bruto</b>			
+ Ingresos financieros			
± Ingresos y gastos excepcionales			
<b>Valor añadido total (rentas generadas)</b>			
<b>DISTRIBUCIÓN</b>			
<b>1. Al trabajo (empleados)</b>			
Sueldos y salarios			
Seguridad Social a cargo de empresa			
Otras prestaciones sociales			
<b>2. Al capital propio (accionistas)</b>			
Dividendos activos			
<b>3. Al capital ajeno (bancos)</b>			
Intereses de préstamos			
<b>4. Al Estado</b>			
Impuesto sobre utilidades			
Otros tributos			
<b>5. A la propia empresa</b>			
Amortizaciones de inmovilizado			
Dotaciones a reservas (utilidades retenidas)			
<b>Valor añadido total (rentas generadas)</b>			

El EVA se presenta de modos diferentes según sea la tradición del país al que pertenece la empresa. Así en Alemania, la amortización no forma parte de la distribución del VA, si no que se resta en el cálculo de la generación de valor, al final, las empresas alemanas distribuyen un VA Neto.

Esta práctica tiene su razón de ser en la importancia que dan los sindicatos alemanes a la información contable en las negociaciones salariales. Así, la empresa por intentar dar la mejor imagen ante los representantes de los trabajadores transmiten el reparto de un **VA neto** en el que se vea que el porcentaje destinado al trabajo es mayor que si el cálculo se hubiera hecho sobre un VA bruto (ver cuadro 5).

### 5. Aportación a la Renta Nacional de una empresa familiar como “El Corte Inglés”, Informe 2016.

El Corte Inglés es una SA de carácter familiar debido a que el control de la empresa está en manos de miembros de la familia. Con una cifra de ventas en torno a 15.000 millones de euros, ocupa a 88.000 empleados.

Su importancia es de tal calibre que tradicionalmente informa en su Memoria Anual, en millones de euros, de la aportación que realiza a la economía nacional.

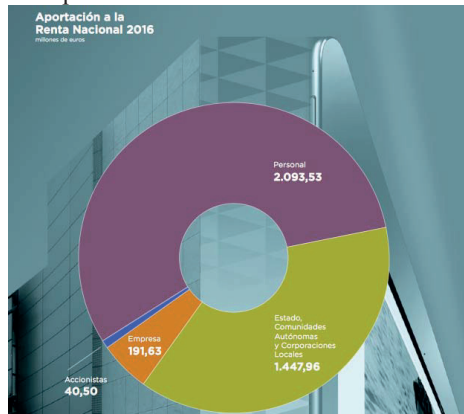
Tabla 2. Estado de Reparto de Valor Añadido de “El Corte Inglés” 2016

<b>Distribución del Valor Añadido</b>	<b>€</b>	<b>%</b>
Al Personal	2.093,53	55,48%
Al Estado, Comunidades autónomas y Corporaciones locales	1.447,96	38,37%
A los accionistas (reparto de dividendos)	40,5	1,07%
A la propia empresa	191,63	5,08%
<b>Total distribución de rentas</b>	<b>3.773,62</b>	<b>100%</b>

Informa de la aportación a la Renta Nacional presentándola como un verdadero *Estado de Reparto de Valor Añadido* entre los diferentes agentes que han contribuido a su formación. En el cuadro 4 hemos preparado en forma de estado contable la información suministrada por la compañía.

Se puede observar en la Figura 2 extraída de la memoria de la compañía una representación mediante un gráfico de sectores del reparto del Valor Añadido de “El Corte Inglés”

Figura 2. Aportación a la Renta Nacional del Corte Inglés



## 6. Versión GRI del Valor Generado

El GRI (*Global Reporting Initiative*) es una organización multisectorial global sin fines de lucro, tiene por objeto hacer que la presentación de Informes de Sostenibilidad sea más efectiva y comparable en todo el mundo.

El primer indicador económico propuesto para los informes de sostenibilidad es el G4 EC1 Valor Económico Directo Generado y Distribuido. La versión del GRI del “valor económico” es diferente a la tradicional de Valor Añadido.

Según el apartado EC1 del GRI, el importe que se distribuye entre los diversos agentes es la cifra de negocios más los ingresos financieros y los cobros procedentes de ventas de activos. No es por tanto, una diferencia, ni propiamente un valor añadido lo que se asigna a los factores de la producción, sino una cantidad mayor, representada por los ingresos totales del período (Gallizo, 2007).

El protocolo de indicadores EC del GRI en su apartado EC1 se refiere al Valor Económico Generado y Distribuido (VEG&D) como aquel que incluye ingresos, costes operativos, remuneración de empleados y otras aportaciones a la comunidad, además de beneficios retenidos y pagos a los aportantes de capital y al Estado.

Diversas entidades en España siguen la línea de informar sobre dicho valor económico en sus memorias o informes anuales.

## 7. Análisis de la distribución de VA

Para un análisis de reparto de rentas, el estado de valor añadido es el mejor modo de poner en un único documento y en la misma perspectiva los intereses de los diferentes agentes económicos involucrados en la actividad de la empresa. La competencia entre los diferentes partícipes por apropiarse de la mayor porción de VA es algo contrastable. En (Gallizo et al, 2002), se estudia empíricamente las tensiones que genera en épocas de crisis económica la pretensión de un determinado grupo social de ampliar o mantener la cuota en el reparto de rentas.

En empresas familiares, además de los mecanismos necesarios en toda organización, se deben establecer mecanismos complementarios que ordenen las relaciones familiares y las económicas y eviten políticas expropiatorias del valor creado por parte de algunos participantes familiares. Entre estos instrumentos podemos citar la reunión, la asamblea o el consejo de familia y el protocolo familiar, que tratan de asegurar que solo los aspectos positivos del carácter familiar influyan en la empresa y evitar que los inconvenientes de dicha naturaleza hagan peligrar la supervivencia a largo plazo de la misma (Cabrera y Santana, 2002)

La medida de la distribución de VA entre los diferentes partícipes se obtiene de los correspondientes ratios de reparto que expresamos en función del VA total.

### **A) Remuneración al Trabajo**

El ratio de retribución a los empleados viene dado por:

$$\text{Ratio retribución empleados} = \frac{\text{Gastos de personal}}{\text{VA Total}}$$

Expresa el importe que la empresa ha destinado en concepto de gastos de personal para lograr obtener 1 u.m. de VA. Una mejora del ratio supone un incremento en la productividad laboral. Desde el punto de vista de los trabajadores, el ratio muestra su participación con relación a los demás beneficiarios en la distribución, pudiendo argumentarse como una reivindicación laboral, o como un incentivo al aumento de productividad en el trabajo, el mantenimiento de un cierto paralelismo entre tasa de crecimiento real en el volumen de rentas generadas por unidad salarial y el importe de gastos de personal en términos reales.

### **B) Remuneración al Capital Ajeno**

En este apartado consideramos la retribución al capital financiero externo utilizado por la empresa, gastos devengados durante el período en concepto de intereses. Las cuentas a considerar son las comprendidas en Gastos financieros.

En términos económicos, la retribución al capital ajeno es entendida como un factor de producción y como tal se ha de considerar en el análisis de la distribución de rentas, aceptando el carácter cambiante de las tasas de interés, en función de las circunstancias particulares del mercado financiero.

El ratio de rentas destinadas a los suministradores de capital ajeno viene dado por:

$$\text{Ratio retribución capital ajeno} = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{VA Total}}$$

Informa del importe de intereses de deuda que la empresa a devengado como remuneración al capital ajeno para obtener 1 u.m. de VA total. El resultado del ratio, puede así mismo ser usado por las instituciones financieras en análisis temporal, como un indicador más, en la predicción del retorno esperado por intereses, y en consecuencia deducir el riesgo asimilado a sus créditos.

### **C) Aportación al Estado.**

Aunque en algunos casos no se cuente con que el Estado es factor contribuyente en la producción de las empresas, es innegable que juega un papel de agente económico de gran importancia, colaborando de forma indirecta con la actividad productiva del sector empresarial. En efecto, «el Estado apoya con inversiones de estructura, aparte de prestar otros servicios de infraestructura a la creación de valor, el Estado, administrador de impuestos y otros ingresos, efectúa las inversiones precisas para el desarrollo del sistema socio-económico»



El ratio correspondiente a la participación del Estado viene dado por:

$$\text{Participación del Estado} = \frac{\text{Impuesto sobre beneficios} + \text{Otros tributos}}{\text{VA Total}}$$

Informa de la aportación de la empresa al Estado sobre el VA. Se efectúa a través de los impuestos que debe pagar la empresa periódicamente, teniendo presente que a efectos de determinar el montante de esa contribución, sólo podremos computar el impuesto sobre el utilidad y otros tributos ligados directamente a la explotación; es decir, aquéllos impuestos en los que la empresa soporta el gravamen, viendo disminuido su patrimonio en el importe del tributo. Por consiguiente, deberán quedar fuera de este cómputo las retenciones de rentas de capital que la empresa practique sobre intereses de préstamos, o sobre dividendos de acciones, también las retenciones en nómina de los trabajadores por impuesto de la renta, y el importe correspondiente de Hacienda Pública acreedor por IVA, en estos casos, la empresa es un simple recaudador con la consideración de sujeto pasivo jurídico, pero no económico.

#### **D) Retribución al Capital Propio**

El ratio de participación del capital propio Informa de la parte de valor añadido destinado a pagar dividendos a los socios y viene dado por:

$$\text{Ratio retribución capital propio} = \frac{\text{Dividendos activos}}{\text{VA Total}}$$

La decisión de repartir o retener utilidades corresponde a la Junta General de la sociedad, que la tomará atendiendo a sus intereses y estrategias. Por ejemplo, una empresa familiar donde predomine la financiación interna, destinará la mayor parte de sus utilidades a autofinanciación y los socios estarán de acuerdo al identificarse con las decisiones tomadas por la familia.

#### **E) Participación de la propia empresa**

El ratio Informa de la generación propia de recursos; tanto en lo referente a dotar las correspondientes depreciaciones del período, como a constituir las oportunas reservas que permitan fortalecer el potencial económico empresarial.

$$\text{Participación propia empresa} = \frac{\text{Dotaciones amortización} + \text{Reservas}}{\text{VA Total}}$$

Por tanto, dos conceptos hemos de distinguir como integrantes de tal aplicación: uno las depreciaciones, y otro el excedente final destinado a reservas, este es el importe que queda una vez distribuidos los importes correspondientes al resto de participes. La suma de dotaciones por depreciación del activo fijo y de reservas, representan los fondos autogenerados internamente.

## 8. Análisis de la empresa mediante el valor añadido

Los ratios basados en el VA se han planteado como las medidas de productividad más sensibles, con alto valor predictivo y por tanto relevantes para planificar el futuro de la empresa. Los ratios de VA también muestran el **nivel de eficiencia** en dos diferentes factores:

- **Trabajo** (productividad del trabajo, calculada por “VA/nº empleados”, “VA/horas trabajadas”)

*Consideramos una empresa más eficiente que otra si produce más valor añadido por trabajador controlando la intensidad del capital y el tamaño de la empresa (Galve y Salas, 1996).*

- **Capital financiero** (productividad del capital, calculada por “VA/Capital financiero invertido)

### 7. 1. Medida de Integración Vertical

La integración vertical supone la realización de más de una actividad dentro de la cadena de valor añadido. Una empresa integrada verticalmente podría realizar todas las etapas de obtención y transformación de la materia prima para conseguir un producto elaborado, pudiéndose ocupar ella misma de las actividades de abastecimiento, producción y distribución. Si la compañía se integra verticalmente está diversificando su actividad.

El ratio de **valor añadido/ventas** ha sido sugerido como una **medida de integración vertical**.

$$\text{Ratio\_de\_valor\_añadido}(R1) = \frac{\text{Valor\_Añadido}}{\text{Ingresos\_por\_ventas}}$$

El Ratio de valor añadido (R1), puede ser interpretado como un **índice de vulnerabilidad** a actuaciones que afectan el suministro de materiales y servicios. Un elevado valor de R1 indicará independencia económica de la empresa frente a los cambios estructurales del mercado y a sus impactos en la productividad operacional.

Una empresa totalmente integrada tendría una relación igual a **uno**. Morley (1981) proporciona la siguiente explicación:

Si una empresa posee plantaciones forestales, tala su propia madera, la procesa y finalmente fabrica productos de madera, entonces su relación de valor añadido con las ventas será alta, ya que los costos de compra serán bastante bajos. Sin embargo, si otra empresa se limita a la fabricación de productos de madera tendrá todos sus costos de adquisición y procesado de la madera como comprados, lo que dará a ésta una proporción más baja de valor agregado respecto a las ventas.

#### 7.1.2 Productividad del personal

Cuando el valor añadido se combina en forma de ratio con una cifra que mida algún atributo de los costes laborales, se obtendrán indicadores de productividad.

Así, la **productividad del personal**, se calcula como el valor añadido por número de empleados y valor añadido por número de horas trabajadas. En Economía este ratio se determina para cada sector industrial y se denomina **Productividad Aparente**. Para el análisis de empresas se usa con mayor frecuencia la relación del valor añadido con los sueldos y demás gastos sociales devengados (R2)

$$\text{Ratio\_de\_productividad\_de\_personal}(R2) = \frac{\text{Valor\_añadido}}{\text{Coste\_de\_personal}}$$

Cualquier analista esperará que R2 sea mayor que la unidad, una empresa con  $R2 < 1$  no se podría sostener indefinidamente, significaría que a los trabajadores se les está pagando más del valor total de su output y antes de deducir ninguna otra retribución.

Mediante la evolución del ratio R2, la gerencia puede expresar los cambios sociales experimentados dentro de la empresa. Así, los sueldos y salarios y su importancia dependen de diferentes estrategias, por ejemplo, la medida en la que se derive parte de la producción al exterior, la existencia de sistemas de participación de los empleados en los resultados de la empresa y la inclusión, o no de disposiciones de prestaciones sociales.

El ratio de productividad da respuesta a la siguiente cuestión: ¿Por cada 1\$ consumido en gastos de personal, cuantos \$ obtiene la empresa de valor añadido? El resultado del ratio, comparado con las empresas del sector nos indicará la productividad de personal relativa alcanzada por la firma, también sería interesante analizar la evolución temporal.

## 8. Ventajas e insuficiencias del Estado de Valor Añadido (EVA)

### 8.1. Ventajas

1ª. **Neutralidad**. El EVA transmite la distribución de un excedente económico en el que intervienen distintos estamentos y grupos sociales con expectativas sobre el mismo, a veces contrapuestas.

El EVA es un documento de apoyo, tanto para intereses de un determinado grupo social, como para los de otros, que en un momento pudieran entrar en competencia. Esa falta de inclinación hacia intereses particulares, le hace ser un documento base en las negociaciones de un convenio colectivo.

2ª. El EVA ayuda a crear un **clima organizacional** adecuado entre los trabajadores al realzar su importancia en los resultados finales de la empresa. Está comprobado que la presentación del EVA incrementa la actitud positiva y favorable de los empleados hacia la compañía por mostrarles que, normalmente, son ellos los principales partícipes en la renta generada, motivándoles a realizar un mejor trabajo, con mayor cooperación e identificándose con la propia empresa (Belkaoui, 2010).

3ª. De los datos del EVA se extraen interesantes medidas de **productividad laboral**, pudiéndose establecer incentivos al trabajo, según sean los incrementos de productividad obtenidos sobre los cambios en el importe de valor añadido.

4ª. La información del VA puede servir como una **buena medida del tamaño** y de la importancia relativa de las empresas. Así lo ha entendido la Central de Balances del

Banco de España, al utilizar como criterio de clasificación por tamaños de las empresas objeto de su análisis además de la cifra de negocios y del número de trabajadores, la cifra de valor añadido generado en el período.

5º. El EVA representa la **contribución de la empresa al PIB** de la nación, y por tanto tiene el interés de ser la cifra sobre la que pivota la ligazón entre la contabilidad empresarial y la macroeconómica. Tal es así que ciertos bancos españoles presentan en sus informes anuales estados de reparto de VA, expresando a través de esta medida la aportación de la entidad a la formación de la producción global del país.

## 8.2. Insuficiencias

1ª. El problema de la **falta de normalización** del EVA, motivado en parte, por la no inclusión del VA en las Cuentas Anuales de la Cuarta Directiva, y esta a su vez, por no haber existido en el IASB ninguna iniciativa al respecto es un inconveniente de este estado contable.

2ª. La utilización del EVA puede confundir a sus usuarios en aquellos casos en los que el VA se incremente, mientras las ganancias disminuyan. En estas situaciones, los accionistas no encontrarán una explicación en el EVA, debiéndose fijar en el Estado de Resultados y dejar el EVA como un documento dirigido a un amplio grupo de agentes económicos.

3ª. El establecimiento del EVA puede influir en determinados directivos de empresas para conseguir el objetivo de maximización del VA. Esto que en principio puede plantearse como una interesante meta a alcanzar, puede conducir a tomar decisiones erróneas cuando ello provoque una disminución de la rentabilidad financiera, incluso en situaciones extremas este objetivo podría llegar a poner en peligro la continuidad de la empresa.

## 9. Reflexión final

La presentación de informes sobre valor añadido, aunque no siempre es obligatoria, se está haciendo cada vez más popular en Europa, Sudáfrica, Australia, algún país de América Latina y Singapur. Esta práctica informativa tiene una estrecha vinculación con la *Responsabilidad Social Corporativa (RSC)* y se identifica con la contabilidad socioeconómica (Perera y Zicari, 2012). Recientemente, en Europa, tras la puesta en vigor de la directiva de información no financiera y del Informe Integrado (*Integrated Reporting*) se está generalizando la información social y medioambiental de las empresas incorporando en muchos casos el EVA como uno de los informes imprescindibles en el conjunto de dicha información.

Dada la creciente difusión del EVA para fines de información socioeconómica, hay organismos y autores que hoy claman por avanzar en su normalización. Disponer de un formato de EVA reconocido por un organismo solvente facilitaría la comparabilidad entre las empresas y evitaría la discrecionalidad en su uso. A este respecto, están apareciendo nuevos intentos de normalización, es el caso de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) con una propuesta relativa al valor añadido como medida alternativa de rendimiento empresarial (Gonzalo y Pérez, 2017).

El claro mensaje transmitido por el informe de valor añadido es que la riqueza creada en la producción es el resultado del esfuerzo combinado de un equipo de miembros cooperadores. La gerencia de **la empresa familiar** en el arbitraje del conflicto del reparto del valor puede mezclar los objetivos familiares y empresariales, lo que agudizará sus problemas de autocontrol o conflictos de interés internos. Esta dualidad de objetivos en la gerencia puede provocar comportamientos altruistas y desequilibrios en el reparto de valor que impliquen un trasvase de valor de unos participantes hacia otros. El estado de valor añadido jugará un importante papel informativo en las empresas familiares que deseen demostrar con cifras la evolución de las participaciones percibidas por los diferentes agentes involucrados.

## Referencias

- Belkaoui, A. (2010). *“Wealth and Value Added: Reporting, Analysis, Prediction, and Taxation”*. ISBN: 1450511600, <https://www.researchgate.net>.
- Cabrera, K. y Santana, D. (2002): “El gobierno de la empresa familiar”. *Boletín de Estudios Económicos*, 57,(177),467-481.
- Galve, C. y Salas, V. (1996). “Ownership Structure and Firm Performance: Some Empirical Evidence from Spain”. *Managerial and Decision Economics*, 17, 575-586.
- Gallizo, José L. (2007). “Valor económico y su distribución en los informes de sostenibilidad”. *Revista AECA*, 78, 34-37.
- Gallizo, J.L.; Gargallo, P. y Salvador, M. (2002). “Sharing Wealth: Evidence from Financial Ratios in Spain”. *Journal of International Financial Management and Accounting*, 13:3, 214-234.
- Gallizo, J.L.; Mar-Molinero, C.; Moreno, J. y Salvador, M. (2017). "Family business and value-added distribution: a socioemotional wealth approach", *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 30 (1) 2-22.
- Gonzalo, J.A. y Perez, J. (2017). “Una propuesta de normalización relativa al valor añadido como medida alternativa de rendimiento empresarial”. *Revista de la Asociación de Contabilidad y Administración de Empresas*, 119, 35-39.
- Morley, M.F. (1981). “Value Added Reporting”. In *Developments in Financial Reporting*”, edited by Thomas A. Lee, 251–269. London: Philip Allan.
- Perera Aldama, L. y Zicari, A., (2012). "Value-added reporting as a tool for sustainability: a Latin American experience", *Corporate Governance: The international journal of business in society*, 12(4), 485 – 498.